

¡ATENCIÓN!

Contribuyente del
**Municipio Francisco de Miranda
del Estado Guárico**

DECLARAR Y PAGAR LA TASA DE ASEO URBANO COMERCIAL EN FRANCISCOCODEMIRANDA. SIGAT.NET

¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!



1 MÁS SEGURIDAD EN UNA SOLA PLATAFORMA

Haz clic en el link "**Regístrese**" y siga el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

Si ya se encontraba registrado en el sistema anterior o en **SIGAT**, debes ingresar con el mismo correo electrónico y contraseña.

2 REGISTRO DE ASEO URBANO

Aseo con licencia: Al momento de realizar una solicitud de licencia de actividad económica se generará un caso de aseo de manera automática que pasará por un proceso de revisión y se le asignará la tasa correspondiente.

Aseo sin licencia: En la pestaña "**obligaciones tributarias**" ubique la sección de Aseo urbano En "**acciones**" haga clic en la opción Aseo sin licencia. complete los campos correspondientes y espere el proceso de revisión.

3 LIQUIDACIÓN DE ASEO URBANO

Si deseas pagar el aseo días previos a lo establecido podrá hacerlo de la siguiente manera:

En la pestaña "**Obligaciones tributarias**", selecciona "**Aseo urbano**". En Acciones, haz clic en "**Liquidar Periodo**" y selecciona el mes a pagar.

4 PAGO POR ASEO URBANO

En la pestaña pagos sección deuda tributaria, podrás visualizar tus compromisos de pagos.

En la misma pestaña tendrás acceso a la información de las cuentas recaudadoras, realiza el pago y notifícalo en el sistema.

**Centro de Atención
al Contribuyente**



Canal de Youtube
Procesos Sigat



Instagram
@sigat_net
@alfreinaalvarez
@alcaldiafranciscodemiranda



Whatsapp
(0424) 163.8272